

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7085 ANTONIO FEITO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Antonio Feito, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2024, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1) Reducir el capital social de la Sociedad [anteriormente fijado en la cuantía de sesenta mil setecientos dos euros con dos mil doscientas veintiuna diezmilésimas (60.702,2221 €)] en un importe de treinta mil cincuenta euros con seiscientos cinco milésimas (30.050,605 €), quedando fijado en el importe de treinta mil seiscientos cincuenta y un euros con seis mil ciento setenta y una diezmilésimas (30.651,6171 €). Dicha reducción se realiza mediante la amortización de cinco mil (5.000) acciones nominativas, números 68 a 100; 1.767 a 3.466 y 6.734 a 10.000, todas incluidas, representativas del 49,50% del capital social de la Sociedad, con la finalidad amortizar la autocartera adquirida en ejecución de lo previsto en la Sentencia núm. 335/2024, de 29 de octubre de 2024, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid.

2) Dotar una reserva indisponible con cargo a reservas libres, por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, treinta mil cincuenta euros con seiscientos cinco milésimas (30.050,605 €).

3) Reenumerar las cinco mil cien (5.100) acciones existentes, como consecuencia de los acuerdos adoptados.

4) Aumentar el capital social de la Sociedad, en veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve euros con cinco mil novecientas veintinueve diezmilésimas (29.449,5929 €) mediante la creación de cuatro mil novecientas (4.900) nuevas acciones, distinguidas con los números 5.101 al 10.000, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de seis euros con diez mil ciento veintiuna millonésimas (6,010121 €).

El aumento de capital se efectúa sin prima de emisión, es decir, por el valor nominal de las nuevas acciones emitidas, esto es, por un total de veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve euros con cinco mil novecientas veintinueve diezmilésimas (29.449,5929 €). Es decir, con un precio de emisión por cada nueva acción de seis euros con diez mil ciento veintiuna millonésimas (6,010121 €).

5) Por tanto, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en consecuencia en sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos (60.101,21€), representado por diez mil (10.000) acciones nominativas, de seis euros con diez mil ciento veintiuna millonésimas (6,010121 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno (1) al diez mil (10.000), ambos inclusive, de la misma serie, que están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

Asimismo, se consigna expresamente que tanto la reducción como el aumento de capital se han acordado y ejecutado en el mismo acto de la Junta. El acuerdo de reducción y posterior aumento del capital social ha implicado la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, concerniente al capital social.

Madrid, 26 de noviembre de 2024.- El Administrador único de Antonio Feito, S.A., Antonio Feito Lloret.

ID: A240058581-1